



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN,

27 ENE 2021

DECRETO ALC. N° 228 / **VISTOS:** Lo dispuesto en los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones del 31 de Marzo del 1988.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Que esta Municipalidad no cuenta con personal suficiente para desarrollar acciones específicas en materias relacionadas con la ejecución del Programa denominado "**Gestión para el Desarrollo del Territorio y sus Vecinas y Vecinos 2021**", a cargo de Alcaldía, aprobado por Decreto ALC. N° 164 (19/01/2021).

3.- Que esta Municipalidad cuenta con disponibilidad presupuestaria para efectuar contrataciones con este propósito, Asignación Presupuestaria **215.21.04.004.006**, Prestación de Servicios Comunitarios **CC – 20.04.01 – Gestión Territorial**, en atención de la Certificación de Gastos, emitida por SECPLA - Presupuesto.

4.- El Memo N° 05/2021 Y Las Solicitudes de Contrato a Honorarios enviadas por el señor Alcalde, mediante el cual solicita las contrataciones a honorarios de las personas por prestación de servicios en el Programa denominado Gestión para el Desarrollo del Territorio y sus Vecinas y Vecinos 2021.

DECRETO

1.- Apruébese los contratos a Honorarios suscritos con persona por prestación de servicios: **Brindar apoyo a los vecinos y vecinas de la comuna, en la ejecución del programa y en el desarrollo de actividades en el territorio:** Apoyo en la realización de actividades municipales; Apoyo en Trabajo territorial del municipio; Apoyo en coordinación y realización de limpieza reparación y mantención de espacios públicos; Actividades municipales en Centro Histórico; Mantención de limpieza en Casona Blanca; Apoyo técnico en materias de prevención de seguridad a los equipos de trabajo territorial en la comuna; Apoyo técnico en ampliación de actividades municipales, en el marco del Programa denominado Gestión para el Desarrollo del Territorio y sus Vecinas y Vecinos 2021, según el siguiente detalle:

	NOMBRE	RUT	MONTO \$	Fecha de Inicio	Fecha de Término
1	Francisco M. Aguirre Aros		555.556.-	01/01/2021	30/06/2021
2	Alejandro A. Ahumada Morales		555.556.-	01/01/2021	31/01/2021
3	Diego A. Barahona Valdivia		555.556.-	01/01/2021	31/01/2021
4	Vladimir Esteban Cerda Cofre		1.333.333.-	01/01/2021	30/06/2021
5	Omar A. Corona Núñez		555.556.-	01/01/2021	30/06/2021
6	Francisco Andrés Espina Gómez		740.000.-	01/01/2021	30/06/2021
7	Claudio D. González Madrid		1.000.000.-	01/01/2021	30/06/2021
8	Marcelo E. González Madrid		555.556.-	01/01/2021	30/06/2021
9	María Cristina Ibarra Fuenzalida		500.000.-	01/01/2021	30/06/2021
10	Mario Antonio Lagos Luengo		1.111.111.-	01/01/2021	30/06/2021
11	Víctor Antonio López Alcaíno		777.778.-	01/01/2021	30/06/2021
12	Carlos D. Matamala Chiang		417.370.-	01/01/2021	30/06/2021
13	Armin Patricio Morales Poveda		621.469.-	01/01/2021	30/06/2021
14	Alexander I. Muñoz Flores		555.556.-	01/01/2021	30/06/2021
15	Eusebio Andrés Pérez Astorga		888.889.-	01/01/2021	30/06/2021
16	Matías Jacobo Reyes Cortes		333.333.-	01/01/2021	31/01/2021



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

- 2.- El valor de los honorarios se pagarán previo Vº Bº del señor Alcalde.
- 3.- Los contratos se celebran por la fecha especificada en el recuadro.
- 4.- La fiscalización estará a cargo de Alcaldía, sin que esto implique una relación de subordinación o dependencia respecto a esta Municipalidad.
- 5.- Impútese el gasto a la Asignación Presupuestaria **215.21.04.004.006** Prestación de Servicios Comunitarios **CC – 20.04.01 – Gestión Territorial**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ams.

Distribución

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos




JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Señor Alcalde